

Publicado en la página **web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía** el [Requerimiento Conjunto de Subsanación de los Expedientes de la Convocatoria 2018](#), dentro de la Submedida 19.2 del PDR-A 2014-2020.

IMPORTANTE: El plazo de subsanación de incidencias es de 10 días hábiles: desde el 20 hasta el 31 de mayo de 2019, inclusive.

Deberán dirigirse a la URL:

<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/servicios/procedimientos/detalle/16315/seguimiento.html> y pinchar en "Aportar documentos a su trámite".

Para más información, pueden contactar con el Grupo de Desarrollo Rural de la Sierra de Segura, C/ Mayor s/n , 23370 Orcera.

Teléfono: 953 48 21 31 y Correo electrónico: adr@sierradesegura.com.